REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "METROCAR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de agosto de 1986 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito, Sonia Roca de Houser, mediante Resolución N° 01472 de 28 AGO. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 1279 del Registro Mercantil, tomo 117 el 16 de septiembre de 1986.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Ramiro Boada Montalvo, en su calidad de Gerente General de la Compañía "METROCAR S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/32'500.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/94'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/27'409.124,18; por capitalización de las reservas legales S/3'220.586,08 y por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/1'870.289,74.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Compañía "AUTOS Y MAQUINAS DEL ECUADOR S.A.", señores Ramiro Boada, Patricio Acosta, Nicanor Calisto y Fernando Arteaga.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- Capital Social y Acciones: El capital social de la Compañía es de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/94'000.000,oo) dividido en noventa y cuatro mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una".

Quito, a 1 OCT. 1986

Dr. Francisco Moreno Badillo
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

Ext.418.21.VIII.86
FCHT

El presente extracto deberá pubicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito